|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE** |
| Persona física [ ]  NIF [ ]  NIE [ ]  | Persona jurídica [ ]  | Número de documento:       |
| Nombre (persona física):      | 1º Apellido (persona física):      | 2º Apellido (persona física):      |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Razón social (persona jurídica):      |
| Domicilio:      |
| Provincia:      | C.P.:      | Población:      |
| Teléfono:      | Teléfono móvil:      | Correo electrónico:      |
| Comunidad de Bienes [ ]  (En este caso también cumplimentar el apartado referido a datos de la persona representante) |

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación.

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento:       |
| Nombre:       | 1º Apellido:      | 2º Apellido:      |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:      |
| Provincia:      | C.P.:      | Población:      |
| Teléfono:      | Teléfono móvil:      | Correo electrónico:      |

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

|  |
| --- |
| **MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN** |
| [ ]  Correo Postal. (Podrán elegir esta opción las personas que NO estén obligadas a la notificación electrónica, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).[ ]  Notificación electrónica (Si elige o está obligada/o a la notificación electrónica compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/> y que sus datos son correctos). |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General de Producción Agroalimentaria y Cooperativas |
| **Finalidad** | Gestión de los concursos de promoción agroalimentaria de Castilla-La Mancha |
| **Legitimación** | Ejercicio de poderes públicos. Reglamento (UE) 2018/848, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos. Ley 7/2007, de 15 de marzo, de Calidad Agroalimentaria de Castilla-La Mancha. |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos  |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: https://rat.castillalamancha.es/info/1855 |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA SOLICITUD**  |
| [ ]  **SOLICITA** la admisión de su participación en el concurso a la mejor empresa de producción ecológica de Castilla-La Mancha 2025. |
| A cuyo efecto se acompaña a esta solicitud lo siguiente: [ ]  Memoria que recoge las actuaciones más destacadas por las que desea participar en el concurso, junto con el siguiente material:*
*
*
*
*
 |

|  |
| --- |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS**  |
| **Declaraciones responsables:**La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que: |
| * Su sede principal esté situada dentro del territorio de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y que cuenten con un certificado en vigor y válido, emitido por el organismo de certificación autorizado por la autoridad competente de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que acredite que el operador elabora sus productos de conformidad con el Reglamento (UE) 2018/848 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, sobre producción ecológica y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo.
* A fecha de presentación de la solicitud, la empresa participante no tiene iniciado un procedimiento sancionador por infracciones graves o muy graves en materia de contratación de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria y no ha sido sancionada mediante resolución administrativa o sentencia judicial en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de participación, en el caso de estar sujeto al cumplimiento de la normativa de funcionamiento de la cadena alimentaria.
* A fecha de presentación de la solicitud, la empresa participante no tiene iniciado un procedimiento sancionador por infracciones graves o muy graves de la Ley 7/2007, de 15 de marzo, de calidad agroalimentaria de Castilla-La Mancha, y no ha sido sancionada mediante resolución administrativa o sentencia judicial en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de participación.
* A fecha de presentación de la solicitud, la empresa participarte no tiene iniciado un procedimiento sancionador por infracciones graves o muy graves en materia de sacrificio de la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales, en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio, y no ha sido sancionada mediante resolución administrativa o sentencia judicial en el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de participación, en el caso de estar sujeto al cumplimiento de la normativa en materia de bienestar animal.
* Que la empresa no ha sido sancionada por resolución administrativa o por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente.
* Conoce y acepta plenamente las bases de este concurso

[ ]  Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello. |
| Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal. |
| **Autorizaciones:**Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.En particular, se recabarán los siguientes datos, salvo que marque expresamente:[ ]  Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad.[ ]  Me opongo a la consulta de datos acreditativos de identidad de la persona representante.En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento. |
| **Documentación:** Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:[ ]  Documento que acredita la representación.[ ]  Memoria de actuaciones. |

En       a       de       de

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCION AGROALIMENTARIA Y COOPERATIVAS**

**CÓDIGO DIR3: A08044591**